

EXPEDIENTE N° _____

CASILLA DE _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

3408 Imp. Nacional - 1950

Iniciativa de *El Poder Ejecutivo.* -Asunto *Informe confidencial de los acuerdos de pago correspondientes a la compra de armas que se encontraban en manos de particulares dentro del país.* -

Proyecto publicado en Gaceta N° _____ de _____ de 195 _____

Dictamen publicado en Gaceta N° _____ de _____ de 195 _____

Comisión de _____

Para discutir dictamen _____

Para _____ debate _____

Para _____ debate _____

Para _____ debate _____

Decreto N° _____ de _____ de _____ de _____

Sancionado el _____ de _____ de _____

Publicado en Gaceta N° _____ de _____ de 195 _____

Iniciado *el 22 de Febrero de 1951.*Archivado el *23 de Febrero de 1951.* -

A-11E H6

Decreto N°

Asunto

Informe confidencial de los acuerdos de pago correspondientes a la compra de armas que se encontraban en manos de particulares dentro del país.

Decreto N°



Confidencial

Señores Secretarios de la
Asamblea Legislativa.
Palacio Nacional

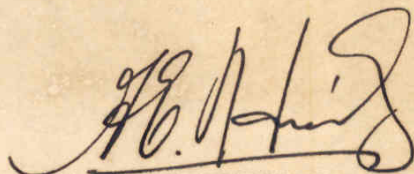
Muy estimados señores:

Siguiendo instrucciones del Sr. Presidente de la República, y en cumplimiento de lo dispuesto por el párrafo 2° del artículo 187 de la Constitución Política, me permito poner en conocimiento de la Honorable Asamblea Legislativa, por el digno medio de Uds., dos acuerdos de pago correspondientes a la compra de armas que se encontraban en manos de particulares dentro del país.

La mayoría de estas armas salieron de los cuarteles durante la guerra de Liberación Nacional, y el Poder Ejecutivo estimó que el único medio rápido y práctico de recogerlas era comprándolas a través de particulares.

Tanto este Ministerio como el de Seguridad Pública podrán ofrecer a los señores Diputados la información adicional que deseen obtener referente a las compras indicadas.

De los Sres. Secretarios con toda consideración,
muy atento servidor,


A. E. HERNANDEZ
Ministro de Hacienda.

San José, 13 febrero 1951.

MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

GOBIERNO DE COSTA RICA

No. 3-2026

San José, 18 de AGOSTO de 19 50

Imprenta Nacional

02

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Acuerda: Girar a la orden de ALMACEN SEGOVIA S.A. (Céd. 184965) por cuenta de 1 MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA la suma de CINCUENTA Y UN MIL, 00/100. colones (51.000.00) para atender al pago de la cuenta que se detalla a continuación, con cargo a la partida del Presupuesto que se indica:

DETALLES			Importe	Giro No.	Fecha de Referencia
"PRESUPUESTO DE 1950"			Q		
<u>ART. 776 - COMPRA, REPARACION ARMAMENTO Y MOVILIZACION.-</u>					
<u>Reserva Crédito Nº 335/7448.-</u>					
Reembolso de dinero suplido para la compra de las siguientes armas que estaban en poder de particulares:					
26 Ametralladoras Raising	a	700.00	18.200.00		
9 Ametralladoras Niehausen	a	750.00	6.750.00		
3 Ametralladoras Mendozas	a	2500.00	7.500.00		
1 Ametralladora Smiecer	a	750.00	750.00		
1 Ametralladora Sub-Thompson	a	750.00	750.00		
1 Ametralladora Breda con 5000 tiros.	a	5000.00	5.000.00		
2 Mosquetones	a	400.00	800.00		
14 Revolveres Cal.38 Smith & Weston.	a	300.00	4.200.00		
2 Mauser.	a	125.00	250.00		
2 Springfield	a	250.00	500.00		
7 Mauser Argentinos	a	200.00	1.400.00		
8 Carabinas Mauser	a	200.00	1.600.00		
12 Magazines Raising	a	50.00	600.00		
12 Magazines Niehausen	a	50.00	600.00		
5 Cargadores Niehausen	a	20.00	100.00		
1000 Tiros calibre 45	a	500.00	500.00		
1 Lote tiros Springfield, Niehausen y Mauser.	a	1500.00	1.500.00		
			<u>51.000.00</u>		

Comuníquese,

OTILIO ULATE

El Ministro de Economía y Hacienda,

A. E. FERNANDEZ

mec.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

GOBIERNO DE COSTA RICA

No. 12

San José, 15 de ENERO de 1951

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Acuerda: Girar a la orden de ALMAZEN SEGOVIA S.A. (Céd. 184965) por cuenta de MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA la suma de CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE, CINCO colones (c. 105.667.50) para atender al pago de las cuentas (50/100.) que se detalla a continuación, con cargo a la partida del Presupuesto que se indica:

15 - Imp. Nacional - 1951

DETALLES		importe	Giro No.	Fecha de Refrendo
"PRESUPUESTO DE 1951"		C	PRESUPUESTO - 1951	
ART. 767 - COMPRA Y REPARACION ARMAMENTO.-				
Reserva Crédito N° 29/102.-				
Ctas. de 2/18/51: reembolso de dinero suplido para la compra de las siguientes armas que estaban en poder de particulares:				
2	Sub-ametralladoras Sub-Thompson a. \$	750.00	\$1.500.00	✓
2	" Neuhausen ti po largo.... "	900.00	1.800.00	✓
14	" Neuhausen... "	750.00	10.500.00	✓
48	" Raising mod. 30..... "	700.00	33.600.00	✓
16	Mosquetones Breda..... "	400.00	6.400.00	✓
49	Rifles Mauser..... "	125.00	6.125.00	✓
35	Carabinas Mauser..... "	200.00	7.000.00	✓
4	Rifles Mauser Argentinos..... "	200.00	800.00	✓
20	Granadas de Fragmentación..... "	20.00	400.00	✓
38	Magazines Raising..... "	50.00	1.900.00	✓
22	Magazines Neuhausen..... "	50.00	1.100.00	✓
40	Magazines Mosquetón..... "	50.00	2.000.00	✓
4930	Tiros calibre 7 mm..... "	0.25	1.232.50	✓
2830	" " 45..... "	0.50	1.415.00	✓
6540	" " 7.63..... "	0.50	3.270.00	✓
15	Sub-ametralladoras Raising..... "	700.00	10.500.00	✓
6	" Neuhausen... "	750.00	4.500.00	✓
1	" Sub-Thompson "	750.00	750.00	✓
8	Mosquetones Breda..... "	400.00	3.200.00	✓
5	Rifles Springfield..... "	250.00	1.250.00	✓
11	" Mauser..... "	125.00	1.375.00	✓
9	Carabinas Mauser..... "	200.00	1.800.00	✓
2	Rifles Remington..... "	125.00	250.00	✓
5	Granadas de Fragmentación..... "	20.00	100.00	✓
8	Magazines Raising..... "	50.00	400.00	✓
5	" de Mosquetón..... "	50.00	250.00	✓
1	" Neuhausen..... "	50.00	50.00	✓
1000	Tiros cal. 45..... "		500.00	✓
1	lote tiros cal. 7 mm., 11 mm., 7.63, 30:06, 30:30, 7mm.argent.		1.700.00	✓

5340

GOBIERNO DE COSTA RICA

Imprenta Nacional

San José, 15 de ENERO de 1951

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Acuerda: Girar a la orden de ALMACEN SEGOVIA S.A. por cuenta de SEGURO DE VIDA
la suma de CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE, 50/100.
colonos (105,667.50) para atender al pago de PREMIOS
que se detalla a continuación, con cargo a la partida del Presupuesto que se indica:

15 - Imp. Nacional - 1951

DETALLES	(Viene...	importe	Giro No.	Fecha de Refrendo
TOTAL.....		Q105667.50		
Comuníquese, <i>[Signature]</i> OTILIO ULATE		<i>[Signature]</i> El Ministro de Economía y Hacienda, A.E. HERNANDEZ		
mec.		OFICINA DE PRESUPUESTO REPÚBLICA DE COSTA RICA		

REC.

5340

N/ 5

Confidencial

Señores Secretarios de la
Asamblea Legislativa.
Palacio Nacional

Muy estimados señores:

Siguiendo instrucciones del Sr. Presidente de la República, y en cumplimiento de lo dispuesto por el párrafo 2° del artículo 187 de la Constitución Política, me permito poner en conocimiento de la Honorable Asamblea Legislativa, por el digno medio de Uds., dos acuerdos de pago correspondientes a la compra de armas que se encontraban en manos de particulares dentro del país.

La mayoría de estas armas salieron de los cuarteles durante la guerra de Liberación Nacional, y el Poder Ejecutivo estimó que el único medio rápido y práctico de recogerlas era comprándolas a través de particulares.

Tanto este Ministerio como el de Seguridad Pública podrán ofrecer a los señores Diputados la información adicional que deseen obtener referente a las compras indicadas.

De los Sres. Secretarios con toda consideración,
muy atento servidor,

A. E. HERNANDEZ
Ministro de Hacienda.

San José, 13 febrero 1951.

SECRETARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.- San José, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.-

En sesión de esta fecha fue leído el anterior informe confidencial. El señor Presidente ordenó archivar el asunto.-

O. Chacón Jim

Oficial Mayor.



ASAMBLEA LEGISLATIVA

SAN JOSE, COSTA RICA

OFICIALIA MAYOR

23 de febrero de 1951.

Señor Ministro de
Economía y Hacienda,
Ing. don Alfredo Hernández V.
Su Despacho.

Muy estimado señor Ministro:

Con instrucciones del Directorio me permito acusar recibo a usted del informe confidencial enviado a la Asamblea por e se Ministerio, referente a dos Acuerdos de Pago sobre la compra de armas que se encuentran en ma nos de particulares.

En sesión secreta celebrada ayer 22 de los corrientes fué leído por la Secretaría dicho informe a los señores Diputados, habiendo luego la Presidencia ordenado archi varlo.

Del señor Ministro,
con toda consideración, atento y seguro servidor,

O. Chacón Jinesta

Oficial Mayor